

## Firma de renegociación del contrato colectivo

**Fecha:** 10 de enero de 2018

¡Qué viva Esmeraldas!, ¡qué vivan los trabajadores de la Patria!

Queridos compañeros ministros y ministras, gracias por estar aquí, gracias por hacer posible que el día de hoy reivindicemos algo que para el proceso y para el Gobierno de Todos es fundamental: la garantía de los derechos de los trabajadores. Gracias queridos compañeros ministros también por estar aquí y demostrar con su presencia, con nuestra presencia, que el Gobierno de Todos no es de escritorio sino de territorio y estará permanentemente en todos los rincones del país articulando y coordinando acciones en beneficio del pueblo ecuatoriano.

Quiero antes de nada trasladar muy especialmente un mensaje del compañero presidente que conociendo de mi presencia aquí, a través de su delegación, me pidió de forma expresa no solo que les extienda un fraterno saludo, un abrazo sentido y cariñoso, sino también reiterar el compromiso de trabajo conjunto en su beneficio. Les manda el compañero presidente de la República Lenín Moreno Garcés especialmente a ustedes los y las trabajadores de la Patria un abrazo fuerte y sentido, y sobre todo su compromiso de seguir fortaleciendo la revolución de los trabajadores.

Quiero en primer lugar señalar mi profunda satisfacción por poder estar aquí, a propósito del trabajo incansable y denodado del querido Raúl Ledesma, Ministro del Trabajo que también en coordinación y articulación con las otras instituciones ha hecho esto posible, con eficiencia, con eficacia, con voluntad política y siempre predispuesto a avanzar con la celeridad que demandan y exigen nuestros trabajadores y trabajadoras. La posibilidad de estar aquí presentes el día de hoy, del reconocimiento de uno de los derechos fundamentales más importantes que tienen ustedes queridos amigos y amigas trabajadores y trabajadoras: la negociación colectiva.

No solamente son importantes las cuestiones salariales, las que preocupan al trabajador ecuatoriano sino sobre todo el derecho a trabajo como ejercicio pleno de la condición humana que pueda realizar sus actividades laborales teniendo garantizadas plenamente las condiciones en las que el trabajo dignifique a la persona, que nuestro trabajo, que su trabajo no se comprenda como un factor más de producción sino como el fin mismo de la producción.

Por ello la necesidad de eliminar todas las condiciones que puedan ser pretexto de sometimiento y explotación de nuestros trabajadores. Con absoluta convicción quiero decirles que ese es nuestro empeño y también una prioridad del Gobierno del compañero presidente Lenín Moreno Garcés.

Hacer de este Gobierno una herramienta para el desarrollo integral de las personas y para el reconocimiento pleno del trabajo como un derecho de todos y todas, sin dudas acabar con la explotación en todos los ámbitos, construir una sociedad de justicia social y con equidad, fueron los motivos indiscutibles por los que la mayoría del pueblo ecuatoriano el pasado abril de 2017 le dijo de forma contundente no solo sí a la participación ciudadana y a nuestro querido candidato, en ese entonces Lenín Moreno, sino a un proyecto político que le apuesta a la garantía de los derechos de nuestra gente, que debe permitirnos avanzar cada vez más hacia la consolidación de los derechos laborales y más ampliamente como señala nuestro Plan Nacional de Desarrollo, garantizar los derechos para todos durante toda la vida, pero también impulsar una economía al servicio de la sociedad y con un tercer eje fundamental en nuestra hoja de ruta que hemos trazado para seguir trabajando en unidad: más sociedad y mejor Estado.

Cuando hablamos de derechos no solamente nos queremos referir a los derechos que se ejercen de manera individual, que son importantes, fundamentales; pero que no estarían completos sino nos referimos a los derechos de ejercicio colectivo, aquellos derechos que nos permiten encontrarnos en conjunto, que nos permiten ver a nuestros compañeros, a



nuestros vecinos como sujetos y por el que vale el esfuerzo seguir luchando. Así, los derechos de ejercicio colectivo nos dan la razón de ser como sociedad y nos permiten una vez más, como mencionaba, encontrarnos y sobre todo organizarnos para promover el bien común y comprender que no se puede hablar de derechos para uno, si no hay derechos para todos y para todas.

No habrá justicia social mientras existan los de arriba y los abajo, los de primera y los segunda categoría, no habrá verdadera libertad mientras unos cuantos crean que ese valor, que refiere a la libertad para explotar a los trabajadores, para despojar a las comunidades de sus recursos para privar a nuestro pueblo de un buen ambiente sano o para violentar a las mujeres por el hecho de ser mujeres.

Estas reflexiones nos permiten ir avanzando en el sentido conceptual en materia de derechos colectivos y fundamentalmente en el avance de las sociedades en materia de derechos, que son el gran aporte de la humanidad y que a lo largo de la historia nos ha dejado el movimiento obrero y el movimiento de los trabajadores.

Así ustedes queridos compañeros y compañeras debemos pensar siempre en plural como colectivo, como grupo y personalmente espero también que podamos observar cada vez a ustedes más organizados y constituidos como esa fuerza vital de la institución de la empresa pero también de la sociedad. Retomar aquel debate que tiene que ser profundizado, de la necesidad de seguir impulsando mecanismos que permitan su fortalecimiento organizativo, empezar también a retomar la discusión de la organización sindical por sectores de producción, por sectores de trabajo, creo que es fundamental no dejar nunca en el debate, archivado o postergado la necesidad de seguir encontrando mecanismos que potencien la organización de los trabajadores como causa común que va a propender al desarrollo bien entendido de nuestro pueblo.



Somos un Gobierno que cree en ustedes, que a nadie le quede la menor duda de que este es el Gobierno de los trabajadores y que siempre velará por la garantía de sus derechos y aunque sabemos que las transformaciones no se hacen de la noche a la mañana todo nuestro esfuerzo pondremos para que los y las trabajadoras al finalizar nuestro mandato en el 2021 queden mejor de lo que iniciaron, pero también queremos comprometerlos queridos amigos y amigas a ser parte de la política nacional, a opinar, a debatir, a tener el pleno derecho de disentir también porque eso construye democracia, a tomar y a ser parte de las decisiones que acompañan a su Gobierno, al Gobierno de Todos en los grandes retos que tenemos todavía adelante, porque estamos convencidos de que, si bien se ha avanzado muchísimo en materia de derechos, todavía hay tareas pendientes que cumplir y las saldaremos y lo haremos bien porque lo hacemos junto a ustedes.

Los derechos laborales son reconocidos internacionalmente por tratados internacionales de los cuales Ecuador ha sido suscrito y debemos honrar esa palabra y esos compromisos. El derecho a la organización, como lo mencionaba, como un eje central de la articulación que deben ustedes como trabajadores organizados: emprender, fortalecer, consolidar. El derecho a la libre organización y asociación, el derecho a la huelga y a la negociación colectiva son estos temas en los que el Ecuador ha organizado y sobre todo comprometido su palabra como Estado y su política pública debe necesariamente estar orientado con estos grandes referentes, con estos principios que hemos asumido y que asumiremos siempre, no solo como Gobierno Nacional sino como Estado ecuatoriano en su conjunto.

Al respecto como país dimos una gran batalla en ese sentido, al aprobar en el 2008 nuestra Constitución que los reconoce y los garantiza para que guarde armonía con el interés general, un debate que también en el año 2015 en el marco de las enmiendas constitucionales se dio, pero que ahora tenemos el gran desafío, gran reto pero sobre todo el compromiso de lograr viabilizar en función de las garantías del interés general y del fortalecimiento del servicio



público bajo la premisa indiscutible del reconocimiento de los derechos laborales en el ejercicio colectivo.

Aprovecho ahora que estoy hablando y reivindicando la Constitución de Montecristi, fundamentalmente su espíritu, su esencia que nos convocó a un gran acuerdo nacional entre ecuatorianos, a invitarlos, a motivarlos, a comprometerlos para que el próximo 04 de febrero de una manera pensada y decidida con el compromiso de impulsar más democracia, mejor institucionalidad, mayor garantía de derechos, protección a nuestros niños, niñas y adolescentes, impulso a un sector dinamizador de la economía como es la construcción y fundamentalmente al combate frontal a la corrupción le digamos siete veces sí.

A partir de un gran Diálogo Nacional, plural y democrático que reivindica los derechos de participación de nuestra gente y que nos motiva a seguir empujando la bandera de la revolución ética tan demandada por nuestros trabajadores y trabajadoras y en sintonía plena con el gran interés nacional de avanzar, pensando en que la sociedad se construye desde la diversidad y que la única batalla posible será la batalla de las ideas, pensando en el bien común para el fortalecimiento de una democracia real y verdadera.

De eso se trata la participación ciudadana, no como una frase bonita que adorna discursos, sino como el ejercicio pleno de nuestra gente para que tome las decisiones en las urnas como en democracia corresponde respecto a los grandes temas de interés nacional.

Y aprovecho también, como ya mencionaba nuestro querido ministro del Trabajo, Raúl Ledesma, para comentarles a los compañeros, a los amigos del Sindicato de Trabajadores de la Autoridad Portuaria de Esmeraldas que casualmente en estos momentos el equipo del Ministerio del Trabajo, en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas está analizando el tema de ustedes y la suscripción del contrato colectivo de este importante sector de trabajadores, dentro de los próximos días también será una realidad.



Ya lo decía el ministro, hechos y no palabras, aquí hay un Gobierno comprometido con su pueblo, con un plan de Gobierno en plena ejecución que da resultados importantes y que se materializa en acciones y obras concretas en beneficio de nuestro pueblo.

Más de 5 mil trabajadores con la suscripción de estos dos contratos colectivos se van a beneficiar y ello implica un esfuerzo económico importante del pueblo ecuatoriano a través de su Gobierno, alrededor de 323 millones de dólares que están destinados a conocer la dignidad del trabajo de nuestros compañeros trabajadores y trabajadoras, a los que me referí hace un momento.

Contratos colectivos que incluyen beneficios como alimentación, transporte, vestido, ropa de trabajo, subsidios familiares y de antigüedad, subsidio por muerte o incapacidad del trabajador así como las compensaciones económicas garantizadas en los mandatos constituyentes número 2 y 4 que se refieren a indemnizaciones por despido intempestivo y compensaciones por retiro voluntario y terminación de relaciones laborales, es que así se garantizan queridos amigos y amigas los derechos de los trabajadores, así se garantiza el pleno respeto a su dignidad, remuneraciones justas, retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido y aceptado.

Pero todos estos beneficios, que son sus derechos, tienen necesariamente que ir de la mano de su corresponsabilidad y su compromiso como no tenemos la menor duda, existen para contribuir al desarrollo del país y a seguir fortaleciendo sus instituciones en beneficio del pueblo ecuatoriano.

¡Qué vivan los trabajadores!, ¡qué viva la participación organizada de ustedes!, ¡qué viva la Consulta Popular! ¡Que viva el pleno ejercicio de los derechos de participación de nuestra gente!

Muchas gracias.